

Art. 7.— El Secretario de Estado de Finanzas tomará las medidas que fueren necesarias para la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3100, que integra la Delegación ante la 11ava. Sesión de la Conferencia del Mar de las Naciones Unidas.

G. O. No. 9575, del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3100

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda designada la Delegación Dominicana que representará al país en la 11ava. Sesión de la Conferencia del Mar de las Naciones Unidas a celebrarse en Nueva York del 8 de marzo al 30 de abril del año en curso de la siguiente manera: Dr. Pedro Padilla Tonos, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dra. Rosa Campillo, Embajador, Subencargado de la División de Estudios Internacionales de

la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA; Dr. Luis Cruz, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Lic. Luis Felipe Vidal Espaillat, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas y Coronel Tomás Ramírez Cruz, M. de G., Jefe del Departamento Hidrográfico de la Marina de Guerra, como Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos (1982); años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3101, que concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Excelentísimo Señor José Alberto Zambrano Velasco.

G. O. No. 9575. del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente ds la República Dominicana

NUMERO: 3101

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo señor José Alberto Zambrano Velasco, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y